



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

INFORME DE GESTIÓN
2017-2018

Integrantes Mesa Directiva

PRESIDENTA

Representante a la Cámara
Luz Adriana Moreno Marmolejo

VICEPRESIDENTA

Senadora
Nohora Stella Tovar Rey

SENADORAS DE LA RÉPÚBLICA

Nora Maria García Burgos
Claudia Nayibe López Hernández
Vivian Morales Hoyos
Yamina Pestana Rojas
Ruby Thania Vega de Plazas
Sandra Villadiego Villadiego
Arleth Patricia Cazado

REPRESENTANTES A LA CÁMARA

Diela Liliana Benavidez Solarte
Karen Violette Cure Corcione
Hector Javier Osorio Botello
Flora Perdomo Andrade
Esperanza Pinzón de Jiménez
Angela Maria Robledo Gomez
Clara Leticia Rojas González
Olga Lucia Velásquez Nieto
Argenis Velásquez Ramírez

Tabla de Contenido

PRÓLOGO	pag. 3
MESA DIRECTIVA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD	pag. 5
LINEA DE TIEMPO ACTIVIDADES	pag. 10
SESIONES DE COMISIÓN: DEBATES DE CONTROL POLÍTICO Y AUDIENCIAS PÚBLICAS	pag. 11
Las Violencias contra la mujeres.	pag. 12
¿Cómo van los Derechos de las Mujeres en la Implementación y Verificación del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC-EP?	pag. 13
Mujer Rural	pag. 16
Economía del Cuidado	pag. 18
FOROS, FECHAS CONMEMORATIVAS Y DIFUSIÓN EN REDES	pag. 21
“Mujeres y Paz” – Rol de las Mujeres en los acuerdos de paz y sus desafíos en la arena del postconflicto	pag. 22
Conversatorio: “Contextualización para las contiendas electorales”	pag. 23
Red De Alcaldesas Con Las Federación Colombiana De Municipios e IRI	pag. 24
Reunión Alcaldesas Convocada por la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer ASODAMAS	pag. 24
Celebración de la Mujer Cívica Colombiana	pag. 24
Conmemoración Día de la NO Violencia contra la Mujer #NOTIENENNOMBRE	pag. 25
Conmemoración de los 60 años del Voto de la Mujer en Colombia.	pag. 26
Difusión en Redes Sociales	pag. 27
REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA MUJER A NIVEL REGIONAL	pag. 29
REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA MUJER EN ESCENARIOS INTERNACIONALES	pag. 32
SEGUIMIENTO PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS CON DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO	pag. 37
Seguimiento a Proyectos de Ley con impacto de Género en la defensa de los derechos de la mujer	pag. 38
Actos Legislativos aprobados por la Implementación del Acuerdo Final de Paz	pag. 40
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO “MUJERES & DERECHOS”	pag. 43
BANCADA DE MUJERES DEL CONGRESO LEGISLATURA 2014 - 2018	pag. 48
AGRADECIMIENTO	pag. 55

PRÓLOGO

La creación de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, a través de la Ley 1434 de 2011, fue producto del esfuerzo mancomunado de la Bancada de Mujeres del Congreso, que buscaba espacios permanentes en los cuales se pudieran debatir, priorizar y gestionar soluciones legislativas a las problemáticas que afectan diariamente a las mujeres colombianas.

Como Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, durante la legislatura 2017-2018, me comprometí en adelantar una agenda ambiciosa con enfoque territorial, nacional e internacional, con el fin de que se garanticen de esta manera los derechos, la igualdad y el empoderamiento de las mujeres.

Dentro de la ruta de trabajo se priorizaron, la incidencia, el acompañamiento y seguimiento a la agenda legislativa con enfoque de género, la realización de debates de control político y audiencias públicas, la realización de sesiones descentralizadas y foros territoriales, la celebración y conmemoración de fechas emblemáticas para las mujeres y el seguimiento a la implementación y verificación del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno y las FARC-EP. En este aspecto nos correspondió abrir espacios de diálogo político y ético entre el gobierno, las mujeres de la sociedad civil y las congresistas, exigiendo la participación de las mujeres en la Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final -CSIVI y la Justicia Especial para la Paz - JEP.

Respecto a la poca representación política de las mujeres en las curules del Congreso, corporaciones públicas departamentales y municipales, la Comisión se unió a la

campaña “**Más mujeres más Democracia**”, estrategia liderada por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el Ministerio del Interior, que cuenta con el apoyo de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional, con la finalidad de motivar a las mujeres a participar en cargos de elección popular.

Igualmente hemos apoyado la creación de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en asambleas y concejos municipales a través un proyecto de ley que se encuentra en trámite actualmente en el Congreso.

Asimismo, se adelantaron debates de control político y audiencias públicas encaminados a realizar seguimiento a los avances en la implementación de la ley 1257 de 2008, a la gestión de la Dirección de Mujer Rural y al desarrollo de la Ley sobre “economía del Cuidado”.

Como parte de la estrategia de visibilidad, la Comisión concentró grandes esfuerzos en establecer alianzas estratégicas en beneficio de los derechos de las mujeres, con organizaciones internacionales, ONG y agencias de cooperación internacional, algunos de los aliados de la Comisión para el año 2017-2018 fueron ONU Mujeres, el Instituto Republicano Internacional-IRI, el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria-NIMD, las Embajadas de Israel, Suecia, Canadá e Inglaterra. Se trabajó de la mano con los gabinetes ministeriales, la Consejería para la Equidad de la Mujer y organizaciones de mujeres de Colombia como Sisma Mujer, Confederación Internacional - OXFAM, Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas de Colombia-ANMUCIC y la Ruta Pacífica para las Mujeres, entre otras.

Agradezco a los congresistas y a todas la Bancada de Mujeres del Congreso, lideresas de organizaciones políticas, redes de mujeres alcaldesas, diputadas, concejales, gestoras sociales, equipo de trabajo de la Comisión y mujeres en general que contribuyeron en el desarrollo y consolidación de la agenda programática prevista para esta legislatura.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Luz Adriana Moreno Marmolejo', written in a cursive style.

Luz Adriana Moreno Marmolejo
Presidenta

**MESA DIRECTIVA
COMISIÓN LEGAL
PARA LA EQUIDAD
DE LA MUJER**

LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO

H. Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas
Presidenta Comisión Legal para La Equidad de la Mujer



Contadora pública de profesión, especialista en Gerencia Financiera y en Desarrollo Estratégico Gerencial.

Antes de ser congresista se desempeñó en diferentes cargos de empresas del sector público como: Gerente Terminal de Transportes de Manizales, Gerente Empresa Municipal para la Salud EMSA – Lotería de Manizales, Gerente Nacional Comercial del Instituto de Seguro Social, Gerente ISS seccional Caldas, Presidenta de la Corporación Nacional de Terminales

CONALTER, Secretaria General de IPSE, Secretaria de Servicios Administrativos de la Alcaldía de Manizales, Directora Administrativa y Financiera de GESA, Asesora de la Dirección del IDEAM, entre otros.

Actualmente es la única mujer representante a la Cámara por el Departamento Caldas por el Partido de la U, en el periodo 2014 – 2018 donde trabaja por temas legislativos que redundan en el beneficio de la sociedad colombiana, ha sido coautora de:

- ▣ Ley 1785/2016 “Por medio del cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Unidos y se dictan otras disposiciones. [Red para la Superación de la Pobreza Extrema, Red Unidos]”.
- ▣ Ley 1799/16 “Por medio del cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones. [Prohíbe cirugías estéticas a menores de edad]”.
- ▣ Ley 1777/2016 “Por medio del cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se destinan recursos adicionales para la educación en Colombia. [Salvos de cuentas abandonadas para educación]”.
- ▣ PL 049/15C – 206/16S “Por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres. [Pensión mujeres]”.
- ▣ PL 082/15C – 123/16S “Por medio de la cual se reconoce la infertilidad como una enfermedad, se autoriza su inclusión en el plan de beneficios y se dictan otras disposiciones.

[Infertilidad como una enfermedad]”.

Estos dos proyectos se encuentran en curso por Cámara de Representantes en aprobación de informe de objeciones.

Integrante de la Comisión Cuarta constitucional permanente de la Cámara de Representantes, la cual aborda temas de Presupuesto, Control Fiscal Financiero, Enajenación y Destinación de bienes Nacionales.

Actualmente como Presidenta de la Comisión Legal de la Mujer del Congreso, ha continuado con el mandato de la ley 1434/11 por medio de la cual se creó la Comisión, dirigido a realizar audiencias públicas, foros, seguimiento a proyectos de ley con enfoque de género, ha sido interlocutora de las organizaciones y grupos de mujeres para sacar adelante las diferentes iniciativas que benefician a la mujer en los contextos sociales, políticos, económicos, culturales y en la Defensa de los Derechos Humanos de las mujeres.

NOHORA STELLA TOVAR REY.
H. Senadora Departamento del Meta
Vicepresidenta Comisión Legal para la Equidad de la Mujer



Administradora de empresas, cursó varios diplomados relacionados con gestión de empresas familiares, liderazgo, empoderamiento, coaching y desarrollo de habilidades gerenciales.

Gracias a su experiencia profesional y laboral ha obtenido reconocimientos como empresaria emprendedora. Fue fundadora de Asorinoquía y miembro de junta directiva de Comerciante Vital, Comité intergremial del Meta, el Sena, entre otros.

Ha trabajado en el sector público y privado y ha estado vinculada a la sociedad civil como miembro activo de diferentes asociaciones y agremiaciones.

Fenalco le otorgó premio por su desempeño como la mejor directora ejecutiva del país.

Desde el Senado de la República ha representado a la región de la Orinoquía. Ha presentado diferentes proyectos de ley en beneficio de su región y del país. Así mismo fue elegida como vicepresidenta de la

legislativas, como representante de la voluntad del pueblo llanero, ha llevado a cabo la presentación de proyectos de Ley que buscan la protección y promoción de los derechos civiles y económicos de la población, detallados a continuación:

- ▣ PL 33/2017 “Por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 y se destina un 10% del total de unidades de vivienda construidas en cada proyecto de interés prioritario para la población en condición de discapacidad. [Vivienda para población en condición de discapacidad]”.
- ▣ PL 47/2017 “Por la cual se crea mi último empleo para adultos mayores

por el derecho al mínimo vital en Colombia. [Mi último empleo para adultos mayores]”.

La vicepresidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en el Congreso de la República, ha logrado visibilizar la situación actual de las mujeres en el país; ha analizado el entorno en el que se han implementado las políticas públicas que buscan garantizar los derechos y mejorar la vida de las mujeres rurales, mujeres víctimas de violencia sexual, de ataques con ácido, desplazadas, mujeres afrocolombianas y palenqueras, así como, las mujeres víctimas del conflicto armado, indígenas, niñas y adolescentes.

10 DE MAYO DE 2017

Propuesta de trabajo y prioridades en la agenda de la Comisión, incidencia, acompañamiento y seguimiento a proyectos de ley con trámite ordinario y con trámite Fast Track.

24 DE MAYO DE 2017

AUDIENCIA PÚBLICA "Cómo van los Derechos de las Mujeres en la Implementación y Verificación del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC-EP".

7 DE JUNIO DE 2017

Propuestas para sesiones descentralizadas, Avances en la Agenda Legislativa.

13 DE JUNIO DE 2017

Conversatorio "Contextualización para las contiendas electorales – Invitada: Begoña Lasagabaster, ONU Mujeres.

26 DE JULIO 2017

Debate de Control Político de violencia contra la mujer en Plenaria de Senado.

2 DE AGOSTO DE 2017

Reconocimiento a las Mujeres integrantes de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación al acuerdo de paz (CSIVI).

8 DE AGOSTO de 2017

Debate de control político "Las violencias contra las mujeres" Ley 1257 de 2008.

30 DE AGOSTO DE 2017

Propuesta para la "Reforma Política y electoral" con el apoyo de Gpaz y la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz y ONU Mujeres.

27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Foro Conversatorio: "MUJERES Y PAZ" – Rol de las Mujeres en los acuerdos de Paz y sus Desafíos en la arena del Conflicto.

11 OCTUBRE DE 2017

Audiencia Pública MUJER RURAL.

8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Audiencia Pública ECONOMÍA DEL CUIDADO.

11 DE ABRIL DE 2018

Socialización actualización del Portal Mujeres & Derechos y análisis de proposiciones para el Proyecto de Ley No 025/17 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 1421 de 1993, y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones".

**SESIONES DE COMISIÓN:
DEBATES
DE CONTROL POLÍTICO Y
AUDIENCIAS PÚBLICAS**

“Las Violencias Contra las Mujeres”

El 8 de agosto de 2017 en el Recinto del Senado de la República, se llevó a cabo un debate de control político convocado por la Bancada de Mujeres del Congreso, al cual fueron citados: Ministerio de Justicia y del Derecho, Dr. Enrique Gil Botero; Viceministro de Protección social, Dr. Luis Fernando Correa Serna; Viceministro de Educación: Dr. Pablo Jaramillo; Ministra de Trabajo, Dra. Griselda Janeth Restrepo Gallego y la Consejería para la Equidad de la Mujer, Dra. Martha Ordoñez Vera.

Algunos de los aspectos mencionados y conclusiones de este debate, son los siguientes:

En materia laboral, se le preguntó a la Ministra de Trabajo cuál será su compromiso con relación a la disminución de la brecha salarial que enfrentan actualmente las mujeres, igualmente sobre las capacitaciones a los Inspectores laborales, el pago de primas a empleadas domésticas y la formalización de opciones de trabajo para mujer rural.

En materia de Justicia, se le solicitó al Señor Ministro, se encargue como entidad rectora de la política de prevención de la violencia contra la mujer, del fortalecimiento de las comisarías de familia como el principal escenario institucional para recibir los casos de violencias contra las mujeres. También se solicitó a este Ministerio adelantar las brigadas locales que permitan la recepción de denuncias por parte de mujeres.

En materia de Salud, el Ministerio se comprometió con el Sistema Nacional Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV que permita el cumplimiento de metas en atención de asistencia médica integral a las mujeres víctimas de violencia, adicionalmente a la asignación de recursos para la capacitación en hospitales públicos y en las IPS privadas, para la aplicación de los protocolos de atención en salud a las mujeres violentadas.

Medicina Legal, como integrante del Comité Interinstitucional de seguimiento a la Ley de erradicación de todo tipo de violencias contra las mujeres, debe tener un mayor cubrimiento territorial en cuanto a la atención de emergencias para las mujeres violentadas, la custodia de los dictámenes médicos como herramienta para la judicialización de los responsables del maltrato contra las mujeres.

Igualmente hay que ampliar la presencia de las Casas Refugio como espacios físicos en los que se brinda un periodo gratuito de acogida, protección y atención integral a las mujeres víctimas, teniendo en cuenta que casi la mitad de las mujeres víctimas de feminicidio habían acudido a solicitar protección a la comisaría de familia, a un juzgado, a una URI y no recibieron atención oportuna, por el contrario, recibieron como respuesta “señora concilie con su agresor”. La violencia contra la mujer no es conciliable.

¿Cómo van los Derechos de las Mujeres en la Implementación y Verificación del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC-EP?

La audiencia contó con la participación de la Consejería presidencial para la Equidad de la Mujer, la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV-, la Secretaría Distrital de la Mujer, el Ministerio del Interior, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo; las embajadas de Suecia y Noruega. Igualmente contó con la activa participación de organizaciones de mujeres como, la Organización Nacional de los Pueblos indígenas de la Amazonia Colombiana -OPLAC-, la Ruta Pacífica de Mujeres, Plataforma de Mujeres Rurales, Alianza Cinco y Grupo de trabajo GPAZ, el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria y el Instituto Kroc de Investigación.

En su intervención la **Dra. Martha Ordoñez Vera, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer**, resaltó la gestión de la entidad junto con el Departamento Nacional de Planeación- DNP, se ha concentrado en lograr la transversalización del enfoque de género en la etapa de implementación del Acuerdo de paz, brindando acompañamiento técnico en la formulación del Plan marco de implementación del Acuerdo Final, a la Comisión de seguimiento, impulso, verificación e implementación del acuerdo final-CSIVI y a la instancia especial, la cual estará conformada por representantes mujeres que forman parte de organizaciones territoriales y nacionales, representantes de

las víctimas del conflicto armado y de organizaciones LGTBI.

Ivonne González, Directora de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, hizo énfasis en las jornadas de postulación que se vienen realizando en todos los departamentos del país para escoger la instancia especial de género que vele por el cumplimiento del enfoque de género en el Acuerdo. Esta comisión estará conformada por siete (7) representantes mujeres, de las cuales cuatro (4) pertenecen a organizaciones territoriales, dos (2) son de carácter nacional, una (1) representa a las víctimas del conflicto armado y una (1) hace parte de organizaciones LGBTI.

Catalina Arciniegas, Coordinadora de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), manifestó que esta entidad enfoca el trabajo en el fortalecimiento de la atención a las víctimas del conflicto, para lo cual se vienen realizando encuentros con mesas de mujeres a nivel departamental con la finalidad de implementar las mismas en territorio.

La Procuraduría General de la Nación, de acuerdo a su competencia viene realizando acompañamiento al proceso de postulación a la instancia de género en tres temas fundamentales: El reconocimiento al impacto diferencial en cuanto a la seguridad de las lideresas y los retos de trabajo de las organizaciones de mujeres; el acceso a los

derechos de las mujeres rurales de la mano con el Decreto de tierras y la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y la participación de las mujeres como constructoras de paz.



Sofía Dohmen, Primera Secretaria de la Embajada de Suecia, hizo hincapié en el interés de su país en temas de género, dado que su política exterior está encaminada desde el gabinete presidencial a la equidad de género. Vienen trabajado arduamente en la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre mujeres, paz y seguridad y en la asistencia técnica especial de género a la CSIVI, así como fomentar a las mujeres constructoras de paz a través de los fondos de apoyo sueco-noruegos.

Diana Salcedo, de la Cumbre de Mujeres y paz, destaca la importancia de la segunda misión de la ONU sobre violencias sexuales, incluyendo el enfoque de género y hace un llamado a la importancia de la escogencia paritaria de magistrados y la implementación real del Acuerdo de Paz.

Fany Kuiru Castro, Representante de la Organización Nacional de Pueblos Indígenas de Opiac, Mujeres del Amazonas, señala que no están

participando activamente debido a que no las han tenido en cuenta en la implementación de los acuerdos como pueblo indígena en sus territorios. Igualmente manifiestan que hay un desconocimiento total por parte del gobierno sobre la situación de mujeres indígenas y que sólo ha habido una norma sobre impacto ambiental que incluya a los indígenas, debido a que el gobierno no ha logrado obtener suficiente información sobre la situación ni la geografía real del Amazonas.

La delegada de Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo, Diana Rodríguez Uribe, manifiesta que la Defensoría ha realizado visitas a zonas veredales para verificar el estado de las ex combatientes mujeres donde se ha podido notar que no se está realizando una incorporación adecuada, no existe una ruta clara para la reincorporación de las mujeres a la sociedad y no hay un trato especial para mujeres en estado de embarazo y madres lactantes. Hizo un llamado al gobierno sobre la necesidad de implementar medidas de protección a lideresas y defensoras de derechos humanos, sobre la violencia sexual hacia mujeres y niñas, en la priorización de proyectos de restitución y acceso de tierras a las mujeres, así como la prestación de servicios de salud en los territorios.

Matilde Mora, de la Plataforma de Mujeres Rurales, propuso la creación de un observatorio de mujeres rurales con el fin de conocer la situación real del campo colombiano, así como la creación de un fondo de rescate para mujeres rurales afectadas y un fondo de pensión agrario.

Claudia Mejía, de Alianza Cinco y Grupo de Trabajo GPAZ (Género en la paz) y Ángela Rodríguez del Instituto Holandés

para la Democracia Multipartidaria,
coincidieron en la necesidad de buscar una
fórmula efectiva que permita una mayor
participación política de las mujeres.



MUJER RURAL

Diferentes organizaciones de mujeres, mujeres rurales y organizaciones de incidencia y seguimiento al cumplimiento de las medidas de género contenidas en el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera firmado entre el Gobierno y las FARC-EP, con el acompañamiento de Oxfam y ONU Mujeres, presentaron como insumo a la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, un cuestionario dirigido al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el objetivo de revisar el desarrollo de acciones dirigidas a garantizar los Derechos de las Mujeres rurales del país, y fortalecer las instancias creadas para ello.

Desde la Comisión, la Bancada de Mujeres del Congreso de la República y las organizaciones de Mujeres Rurales, se ha venido haciendo seguimiento a los compromisos establecidos en esta materia, en el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país 2014 – 2018”.

Es así como se planteó un debate de control político para hacer seguimiento a las principales áreas de preocupación como son: el financiamiento y la focalización de la inversión dirigida al cierre de las brechas de género en el sector rural; la articulación de la institucionalidad creada para coordinar la ejecución de las normas que favorecen a las mujeres rurales; la participación de las mujeres rurales en todos los espacios de decisión, planeación y seguimiento del

sector; el reconocimiento de los aportes de las mujeres rurales a la economía familiar campesina y su rol en la economía del cuidado; por último, los avances en el cumplimiento de las medidas de género y de derechos de las mujeres rurales contenidas en el punto 1 del Acuerdo Final de paz sobre Reforma Rural Integral.

Como lo reafirma el informe de la Misión para la Transformación del Campo colombiano, iniciativa del gobierno nacional, para tomar mejores decisiones para el sector en los próximos 20 años, al referirse a las menores oportunidades de las Mujeres Rurales que incrementan las brechas de desigualdad de género: las mujeres rurales tienen en promedio menores ingresos, la tasa de participación en el mercado laboral es más baja y dedican un alto porcentaje de su tiempo a las labores del hogar que no son remuneradas. Tienen una mayor incidencia de pobreza, menor acceso a activos y menores oportunidades laborales. Además, existen problemáticas sociales tales como el alto número de embarazos en adolescentes rurales, una mayor inactividad de las jóvenes y una persistente discriminación social.

En el desarrollo de la audiencia Pública, se contó con la participación por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de la Directora de la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura, Visitación Asprilla; por la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e

Indígenas de Colombia -ANMUCIC, Carmenza Rivera; de la Mesa de Incidencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas, Edilia Mendoza; de la Unidad de Restitución de Tierras, Catalina Vinazco y Milena Parra; Yenifer Diaz, de ASOPROCAFE (Tablón de Gómez); de la Secretaría de la Mujer y Género, Ana Esperanza Raigoza, Ivonne Tapia y Gerardo Camacho; de la Comisión de Seguimiento de la Unidad de Víctimas, Leandro González.

En conclusión, se logró comprobar la escasa inversión al tema de mujer rural en el país. En el 2014, el Ministro de Agricultura Aurelio Iragorri, anunció que el 30% del presupuesto del sector rural se iba a invertir en mujeres rurales, pero al día de hoy no se evidencia la asignación de recursos ya que no hay cuentas claras con respecto a la revisión de presupuesto que se ha invertido.

Otro punto importante demostrado fue que la Dirección de la Mujer Rural como un ente articulador interinstitucional, con funciones como propiciar la articulación con las entidades del orden nacional y territorial para la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo rural y agropecuario para las mujeres rurales; a la fecha no se han evidenciado avances de los planes propuestos.

Por otro lado, en el tema de los acuerdos de paz, la formalización de tierras ha sido uno de los aspectos fundamentales con priorización de la mujer rural. Se establecieron a futuro acciones para identificar características que ayuden a las entidades gubernamentales y no gubernamentales a la priorización de las mujeres rurales.

Finalmente, el informe presentado por el Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural ante la Comisión, no es claro con la ejecución e inversión del presupuesto prometido para las Mujeres Rurales del País.



ECONOMÍA DEL CUIDADO

La audiencia Pública se enfocó principalmente sobre los siguientes cuestionamientos ¿Qué es la economía del cuidado? ¿Cuál es el sentido de un sistema nacional de cuidado?, ¿Cuál es el compromiso del Estado en especial del Departamento Nacional de Planeación en torno a la ley 1413?, ¿Cuáles son los principales desafíos frente a los avances de la misma?

Participaron funcionarios de las siguientes entidades: Dr. Carlos Felipe Prada, Subdirector General del DANE; Dra. Paula Escobar, Directora Encargada de Desarrollo Social de DNP; Dr. Ricardo Luque del área de Salud Sexual y Reproductiva del Ministerio de Salud; Dra. Clemencia Nieto del área de Gestión de personas con discapacidad, del Ministerio de Salud; Dra. Natalia Guevara en nombre del Ministerio de Hacienda; Dra. Martha Ordoñez Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Como conclusión de esta audiencia se demostró que este sistema debe ser emergente ya que se pretende reconocer la labor de cuidadoras y cuidadores, su autonomía social, política y económica; que las mujeres aportamos el 80% a la economía del cuidado, pero este porcentaje no se refleja en políticas de redistribución, en el tema de tierras, de vivienda y en la reducción de trabajo; se hace necesario abrir estos espacios para que la comunidad conozca en qué consiste la economía del cuidado y no se limite a un aspecto de

manejo directo por parte de las entidades comprometidas y no se termine solo en el tema de cuidado directo, además se generaron inquietudes sobre la valoración del simulador sobre el salario mínimo. Es por ello que se necesitan datos, valores agregados, comparación entre grupos étnicos, indígenas, campesinas, de mujeres educadas y no educadas, pues esto da la base a la política pública.

El sistema nacional de cuidado debe ser visto como un aporte económico fundamental para los hogares y no como un paradigma económico, las actividades de cuidado como cocinar, lavar, limpiar, cuidar los niños, cuidar a las personas enfermas deben ser consideradas como trabajo e implicar una remuneración de valor económico. Al Estado le corresponde responsabilizarse por el cuidado y bienestar relacionado con los niños, las niñas, los adultos mayores y personas con discapacidad.

En general las mujeres y en especial las mujeres rurales, campesinas, afro e indígenas, presentan un desbalance promedio de 10 horas frente a las 59 horas laboradas por parte del hombre, este tiempo es absorbido por las responsabilidades en el hogar implicando una pérdida de la calidad de vida, imposibilitando a las mismas a ocuparse en otras actividades que redunden en su crecimiento profesional y económico. El trabajo doméstico y de cuidado representa el 20.5% del valor total de los bienes y servicios producidos en el país,

peso que tiene el aporte de las mujeres; si bien la ley ha significado visibilizar ese aporte, la ley tiene una responsabilidad y es empezar a producir política pública alrededor de lo que significa este aporte de las mujeres a la economía del cuidado.





FOROS, FECHAS CONMEMORATIVAS Y DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES

“MUJERES Y PAZ” – ROL DE LAS MUJERES EN LOS ACUERDOS DE PAZ Y SUS DESAFÍOS EN LA ARENA DEL POSTCONFLICTO

Con el objetivo de conmemorar el día internacional de la paz que se celebra el día 21 de septiembre, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, realizó el 27 de septiembre de 2017 el Foro: **“Mujeres y Paz” – Rol de las mujeres en los Acuerdos de Paz y sus desafíos en la arena del postconflicto.**

Participaron de este foro la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer Dra. Martha Ordoñez; la Dra. Patricia Fernández representante adjunta de ONU Mujeres; la Dra. Gabriela Serrano directora Nacional del Instituto Republicano Internacional- IRI; la Dra. Ivonne González Rodríguez, Directora de Derechos Humanos del Ministerio del Interior; la Dra.

Isabel Durán, Directora de Justicia Transicional de Ministerio del Interior; el Dr. Rodrigo Rivera alto Comisionado para la Paz; la Dra. Rosa Emilia Salamanca vocera Cumbre de Mujeres y Paz; la Dra. Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de la Mujer y organizaciones como OXFAM y de mujeres Rurales.

En el evento fue relevante reflexionar de manera individual y conjunta sobre la participación de las mujeres en la construcción de paz, en un mundo distinto donde las mujeres sean las protagonistas y donde se les permita generar espacios de ampliación de la democracia y se les garantice la no repetición de hechos de violencia contra las mujeres.

INVITACIÓN
ESPECIAL

Mujer&Paz 
PARA UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA

MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE
AUDITORIO LUIS GUILLERMO
VÉLEZ • 8:00 AM
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

**CONVERSATORIO
“CONTEXTUALIZACIÓN PARA LAS
CONTIENDAS ELECTORALES”
INVITADA: BEGOÑA LASAGABASTER
Y ONU MUJERES.**

De manera conjunta ONU Mujeres Colombia y la Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, H. Representante Luz Adriana Moreno, a propósito de la visita de la Directora Global de la División de Políticas de ONU Mujeres, abrieron un espacio de diálogo con el fin de intercambiar de manera breve algunas ideas sobre elementos que a nivel internacional se han tenido en cuenta para fortalecer la participación de las mujeres en reformas político electorales, en el contexto del Proyecto de Reforma Político Electoral que cursó su trámite.

Se contó con la presencia y participación de H.R. Luz Adriana Moreno Marmolejo, como presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, las HHSS Nohora Tovar, Arleth Patricia Casado, Rosmery Martínez, Claudia López y como representantes a la Cámara HHRR Esperanza Pinzón de Jiménez, María Eugenia Triana, Martha Villalba, Elda Lucy Contento, Angélica Lozano, María Regina Zuluaga y Angela María Robledo.

Como conclusión de este conversatorio, se hace necesario aunar esfuerzos para incentivar la representación de las mujeres en los escenarios políticos. A pesar de que las mujeres representan poco más de la mitad de la población colombiana, solo ocupan el 20.3% de las curules del Congreso de la República, y 35.5% del gabinete ministerial del Gobierno nacional, tendencia que se repite en cargos de elección popular a nivel municipal y

departamental en el país.

Las mujeres colombianas con iniciativa de participar en política se enfrentan a un sin número de obstáculos para acceder a cargos de elección popular. Entre dichos obstáculos se encuentra la falta de acceso a recursos para financiar sus campañas, la falta de garantías en los partidos políticos y la falta de capacitación en procesos electorales y legislativos. Así mismo, las contadas mujeres que logran romper la barrera de género en los cargos públicos en el país, empiezan su gestión en franca desventaja frente a sus contrapartes hombres.



“Como única mujer Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas, y como Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República de Colombia, uno de mis grandes objetivos de gestión es alcanzar los estándares de paridad, alternancia y universalidad en política. Así entonces, es parte vital de mi plan de trabajo contribuir a incrementar la participación de las mujeres en política, garantizando también su competitividad en los cargos públicos que ocupan”.

El reto que debemos asumir desde el Congreso de la República de Colombia, y desde todas las instancias del gobierno nacional, es garantizar que las mujeres ocupen un porcentaje de cargos públicos que refleje la cuota femenina en la población nacional, así como debemos asegurarnos de que aquellas mujeres que emprendan el camino de la política tengan acceso a las herramientas necesarias para educarse y llevar a término campañas políticas sustentables, sostenibles y exitosas.

RED DE ALCALDESAS CON LAS FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS E IRI

Asodamas y la Delegación de Gestoras Sociales del Departamento de Nariño, se hicieron presentes en la Comisión donde compartieron el trabajo social que adelantan con las comunidades vulnerables del Departamento y sus municipios, expresaron sus inquietudes y necesidades, de igual forma conocieron la oferta institucional de la Comisión Legal para la equidad de la mujer y así las formas de articulación para fortalecer su trabajo de gestión.

REUNIÓN DE ALCALDESAS CONVOCADA POR LA COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER Y ASODAMAS.



Con la finalidad de fortalecer la gestión social decada una de las gestoras sociales de los municipios de Caldas, se realizó un recorrido por diferentes instituciones como: Sena, Coldeportes, Colciencias, Ministerio de Interior y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para conocer las diferentes ofertas que el Estado ofrece a través de ellas para su región.

CELEBRACIÓN DE LA MUJER CÍVICA COLOMBIANA.

La Comisión legal para la equidad de la Mujer de conformidad con la ley 44 de 1967 otorgó la condecoración **la orden a la mujer y democracia “Policarpa Salavarrieta”** a la Alcaldesa de Policarpa-Nariño, Doctora Claudia Cabrera Tarazona, quien se destaca por su liderazgo, empoderamiento y contribución por el bienestar de las mujeres y las comunidades de su región. Exaltación impuesta por la presidenta de la Comisión Legal de la equidad de la Mujer HR Luz Adriana Moreno Marmolejo y el



Presidente de Senado HS Efraín Cepeda Sarabia.



CONMEMORACIÓN DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. LANZAMIENTO CAMPAÑA LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER #NOTIENENOMBRE.

Cada 25 de noviembre el mundo conmemora el “Día Internacional de la lucha en contra de la desigualdad y la violencia de género”. Para contrarrestar los delitos de violencia cometidos contra las mujeres, la Comisión de la Mujer del Congreso de la República, realizó la primera semana de la no violencia contra la mujer, con el propósito de sensibilizar con mensajes a la población colombiana, sobre el respeto a los derechos de las colombianas.

“La violencia en contra de la mujer es considerada como una peligrosa transgresión a los derechos humanos. Flagelo con más denuncias a nivel mundial”.

Dentro de las actividades la Comisión lanzó la campaña “la violencia contra la mujer no tiene nombre”, esta actividad se efectuó en las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, con la participación de la cantante Yolanda Rayo. Así mismo, se entregó a cada congresista una bufanda color naranja, como acto de compromiso por la defensa de los derechos de las mujeres. Igualmente se llevó a cabo el panel “Diferentes formas de Violencia hacia la Mujer”, el cual estuvo dirigido a congresistas y funcionarios de la entidad. Se trataron temas sobre cómo prevenir la Violencia Intrafamiliar, orientados por la Coronela Lurangeli Franco, Jefe Coordinación Internacional y Sector Defensa Unipep; el Feminicidio a cargo del Instituto Nacional Medicina Legal y la Violencia Vial, por el senador Guillermo Santos Marín (Liberal), presidente Comisión de Seguridad Vial.

También como complemento a esta semana se realizó la actividad “el Violentometro” a cargo del capacitador y coach Alexander Devia, dirigida a los funcionarios del Congreso, donde de manera privada se realizó una medición de los niveles de violencia de los participantes. El evento finiquitó con el Taller de Origami: Ruta de la no naturalización de los comportamientos violentos a cargo del psicólogo Alexander Rodríguez, de la Policía Nacional.



CONMEMORACIÓN DE LOS 60 AÑOS DEL VOTO DE LA MUJER EN COLOMBIA.

Colombia conmemoró los 60 años del ejercicio del voto de las mujeres, derecho reconocido a través del Acto Legislativo No. 03 de 1954 y ejercido por primera vez el 1º de diciembre de 1957, día en el que, en Colombia 1.835.255 mujeres votaron en un proceso electoral. El voto representa el más claro símbolo de reconocimiento de la plena ciudadanía de las mujeres y de su rol en la vida nacional, constituyéndose en un hito fundamental para que su voz, sus opiniones, sus ideas, su talento, sean

tenidos en cuenta y así se garantice su participación y la representación de sus agendas en todos los ámbitos.

Sin embargo, 60 años después de la primera vez que las mujeres ejercieron el derecho al voto, los avances para garantizar su plena ciudadanía y su plena participación, aunque significativos, son lentos e insuficientes, las brechas persisten y esto no solo impide el ejercicio pleno de sus derechos, sino también se desaprovecha el talento de la Mujer Colombiana en la contribución plena al desarrollo social, político y económico del país.



DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES

2 DE AGOSTO DE 2017 – **COMUNICADO AL DÍA DE LA MUJER AFRO-LATINA, AFRO-CARIBEÑA Y LA DIÁSPORA.**

30 DE AGOSTO DE 2017 – LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA “**MÁS MUJERES MÁS DEMOCRACIA**”, en el cual se firmó el pacto por la paz y la inclusión de las mujeres en la participación electoral.



30 DE AGOSTO DE 2017 – **CAMPAÑA EN REDES SOCIALES DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA.**

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República en esta legislatura difundió a través de medios de comunicación la ley 1257 de 2008 y la Ley 1448 de 2011 esta última conocida como ley de víctimas y restitución de tierras.

La Unidad para la atención y reparación a víctimas, a la fecha ha registrado 8.605.169 víctimas, de las cuales 8.307.777 son

víctimas del conflicto armado interno y casi la mitad, es decir 49, 73% son mujeres:

- ▣ 650 mil son mujeres afrocolombianas
- ▣ 150 mil víctimas mujeres indígenas
- ▣ 9 mil víctimas de violencia sexual

Sólo el 10% han sido reparadas según la Unidad de Víctimas ha indemnizado a más de 782.000 víctimas en todo el territorio nacional.

5 DE SEPTIEMBRE DE 2017 – **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA**, se exaltó a la mujer indígena que, por medio de su identidad cultural, saberes, tradiciones y prácticas históricas hacen de Colombia un mejor país.

11 DE OCTUBRE DE 2017 - **DIFUSIÓN POR REDES SOCIALES DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA.**

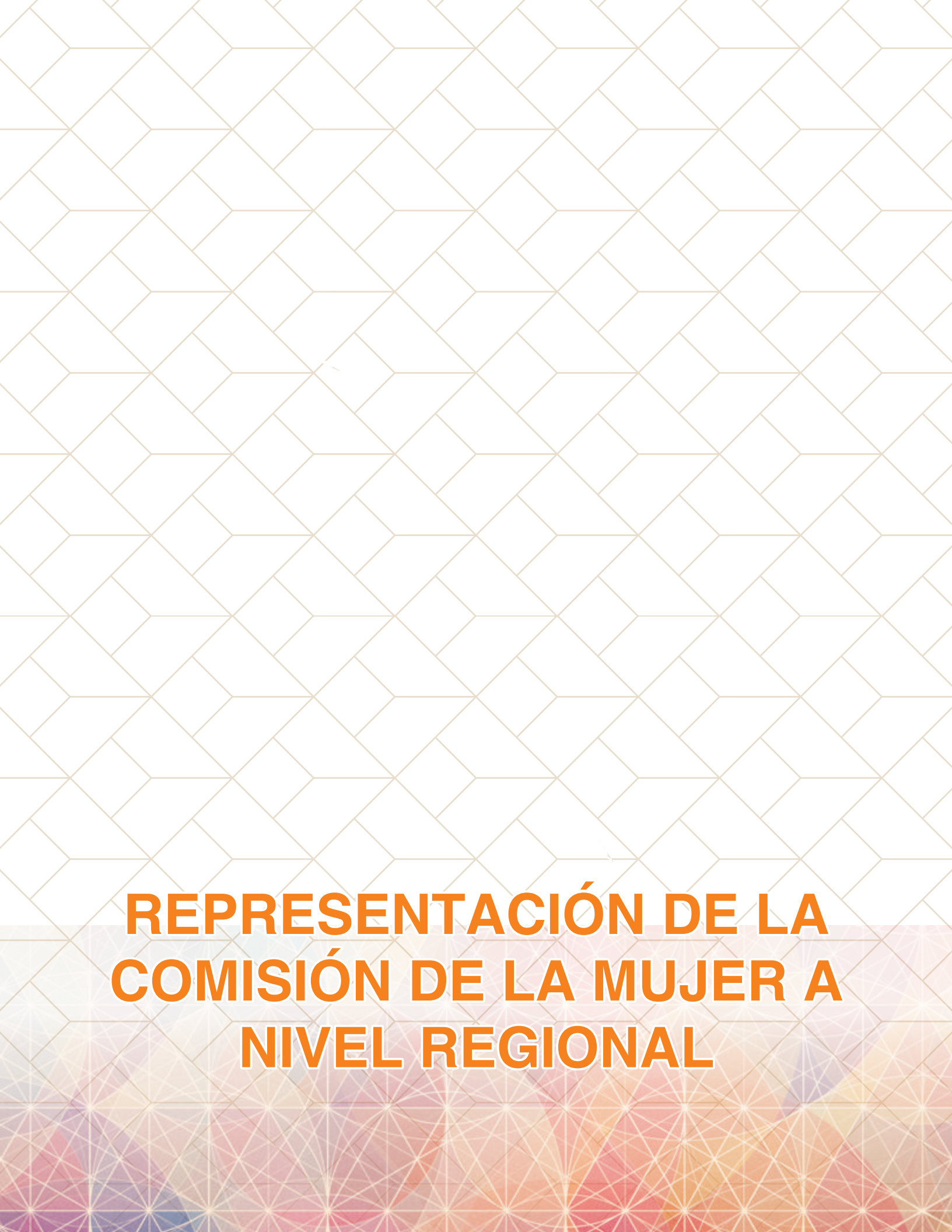
Hoy conmemoramos el:

**¡DÍA
INTERNACIONAL
DE LA NIÑA!**

COMISION LEGAL PARA LA
EQUIDAD DE LA MUJER

19 DE OCTUBRE DE 2017 - DIFUSIÓN
POR REDES SOCIALES SOBRE EL **DÍA
MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE
MAMA.**





REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA MUJER A NIVEL REGIONAL

14 DE SEPTIEMBRE DE 2017 – RECINTO DEL PENSAMIENTO “LANZAMIENTO MÁS MUJERES MÁS DEMOCRACIA”.

La Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, con el acompañamiento del Instituto Republicano Internacional - IRI y Asodamas realizaron el lanzamiento de la campaña “Más mujeres más Democracia” en la ciudad de Manizales, evento que contó con una excelente asistencia y participación de lideresas de todos los municipios que conforman el departamento de Caldas, escenario propicio para la firma del compromiso y participación de la Mujer Caldense en la democracia.



En su discurso la presidenta manifestó:

“Una de mis causas abanderadas como congresista ha sido promocionar desde la Comisión el empoderamiento y participación activa de la Mujer en los escenarios políticos de nuestro país; cumpliendo con la hoja de ruta plasmados en los objetivos de desarrollo sostenible al 2030”

En Colombia, el 20.3% de las curules del Congreso de la República y el 31.25% del gabinete ministerial del Gobierno nacional

son representados por mujeres, específicamente para la Gobernación de Caldas para las elecciones en 2007, 2011 y 2015, **ninguna** mujer fue electa, debido a la no inclusión de mujeres como candidatas a las gobernaciones. En las Asambleas Departamentales también existe una reducción significativa en la cual para 2012-2015 solo un 7,14% de mujeres fueron electas, para 2016-2019 **0%** de participación y con respecto a las alcaldías, para 2008-2011, de 27 alcaldías, el 7,40% fueron mujeres electas, una cifra muy pequeña pero no tan lejana de la realidad nacional donde representan un 9,02%.

Por lo anterior, la Representante por Caldas y Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, invitó a través de esta campaña “**Más Mujeres Más Democracia**” a trabajar en conjunto con las mujeres lideresas del Departamento a garantizar la paz y la inclusión de las mujeres en la participación política y electoral, y el goce de sus derechos políticos como asunto del Estado.

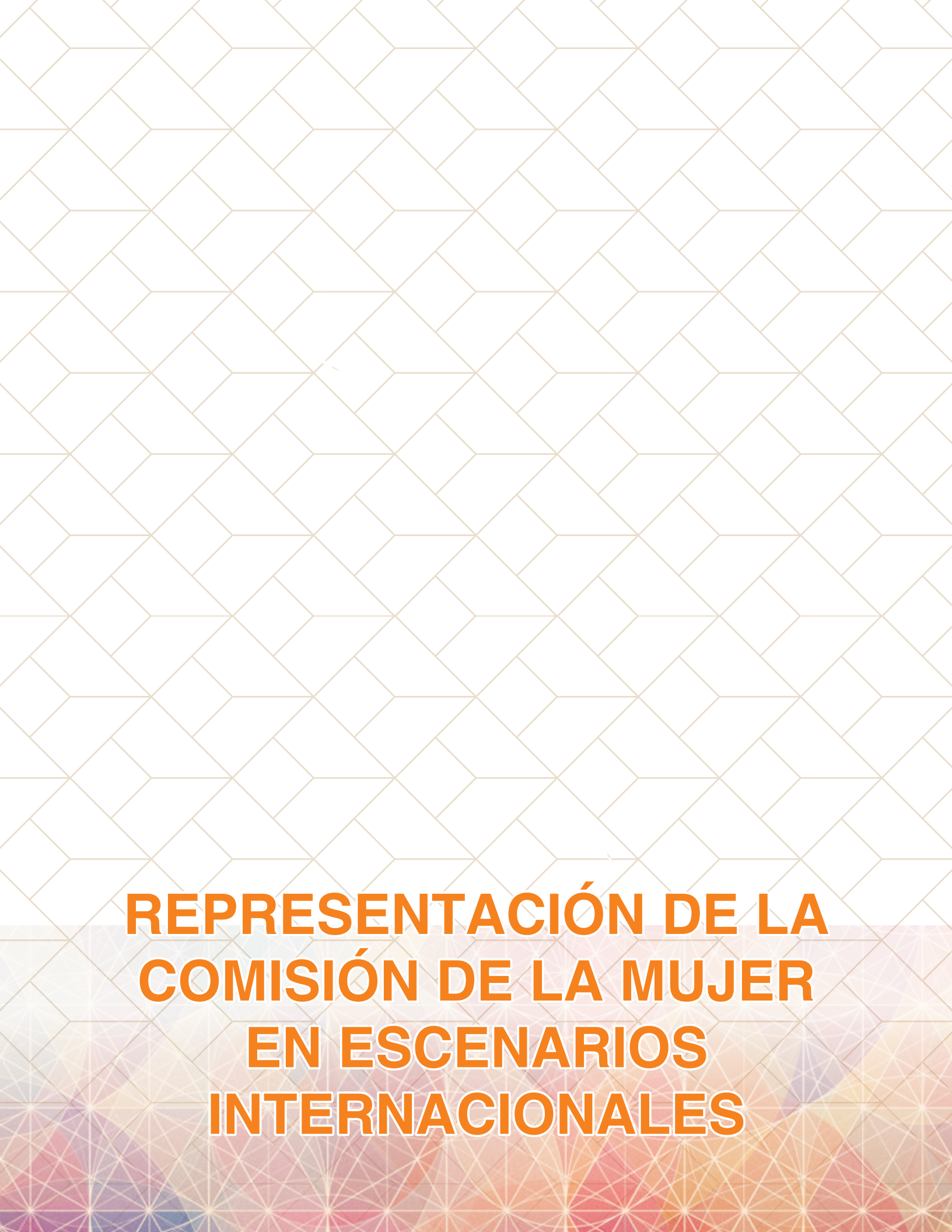


15 de septiembre de 2017 – Con el acompañamiento de la Consejería para la Equidad de la Mujer – Dra. Martha Ordoñez Vera, con apoyo de ANDI y ACOPI, se realizó **EL SEMINARIO DE SOCIALIZACIÓN DEL SELLO DE EQUIDAD LABORAL “EQUIPARES”**, programa de certificación encaminado a reconocer a las empresas que implementan de manera efectiva el Sistema de Gestión de Igualdad de Género y que con ello logren generar transformaciones culturales y cierres de brechas de género en su interior y el **Decreto 2733 de 2012** como el beneficio tributario traducido en la reducción del 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados a mujeres víctimas de violencia que emplee la empresa.

De esta manera las empresas cumplirán estándares internacionales, se posicionarán de la mano a grandes empresas con sello de equidad y promoverán transformaciones en el país.

18 enero de 2018 en el Coliseo de la Universidad Católica de Oriente en el Municipio de Rionegro – Antioquia, la Comisión para la Equidad de la Mujer y la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, realizaron de manera conjunta la Audiencia Pública **“PROCESO DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO”**; la audiencia fue liderada por la Senadora Nohora Stella Tovar Rey, vicepresidenta de la Comisión de la Mujer, como respuesta a la violación sistemática a los derechos de las mujeres afectadas por el conflicto y la victimización en los procesos de denuncia.

Se recibieron oficialmente 47 denuncias relacionadas con temas como: violencia de género, violencia intrafamiliar, violencia sexual, conflicto armado, vulneración del derecho al trabajo y a mujeres adultas mayores, entre otras, las cuales fueron puestas en conocimiento ante las entidades competentes y las Comisiones realizarán el seguimiento respectivo.



REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA MUJER EN ESCENARIOS INTERNACIONALES

MÉXICO D.F. DEL 15 AL 17 DE MAYO DE 2017 – EL EMPODERAMIENTO Y EL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES EN LAS AMÉRICAS: AVANCES, DESAFÍOS Y AGENDA FUTURA.

La Presidenta de la Comisión, H. Representante Luz Adriana Moreno Marmolejo, asistió a la sesión realizada por la Comisión Interamericana de Derechos de la Mujer (CIM) y el Instituto Idea Internacional, realizada en México, DF, los días 15, 16 y 17 de mayo de 2017, sobre “Empoderamiento y Liderazgo político de las mujeres de las Américas: Avances, desafíos y la agenda futura.

En dicha sesión se presentaron los resultados de los estudios que realizaron en el ámbito de paridad política en la región, con énfasis en las lecciones aprendidas en tres áreas temáticas: Los procesos que han conducido a la adopción de la paridad, legislación comparada y el impacto de la aplicación de la paridad en las elecciones, llegando a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Uno de los desafíos más graves que enfrentan los países democráticos es la discriminación y la violencia contra las mujeres a la hora de ejercer sus derechos políticos, situación poco coherente con los “avances alcanzados”, es decir, a más conquistas, mayor violencia.
- En los órganos legislativos aún se está lejos de alcanzar la paridad que por ley le corresponde a la mujer, así mismo, con frecuencia en el sector público los cargos de mayor jerarquía y de toma de decisiones son ocupados por hombres, así las

mujeres posean mejores perfiles.

- En ese sentido es importante crear una sinergia entre actores claves como representantes del Estado, de la sociedad civil y la comunidad internacional en aras de diseñar una agenda legislativa encaminada a garantizar, promocionar y hacer efectivos los derechos políticos adquiridos normativamente por las mujeres, bajo el entendido de la paridad y la no violencia de género.

BOGOTÁ DC EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2017 – INSTITUTO REPUBLICANO INTERNACIONAL IRI

En el Congreso de la República de Colombia, se llevó a cabo un Taller con Parlamentarias Internacionales con el fin de proveer herramientas para que los partidos capitalicen mejor las formas de ganar elecciones e impulsar reformas y políticas que se alineen con sus objetivos. Los talleres y las consultas incluyeron una discusión temática sobre los siguientes temas:

- Construcción de Partidos Políticos
- Desarrollo de campaña centrada en el ciudadano
- Transición electoral Gobernanza receptiva



MARRUECOS EL 22 Y 23 DE DICIEMBRE DE 2017- PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES Y SU REPRESENTACIÓN EN LA VIDA PÚBLICA

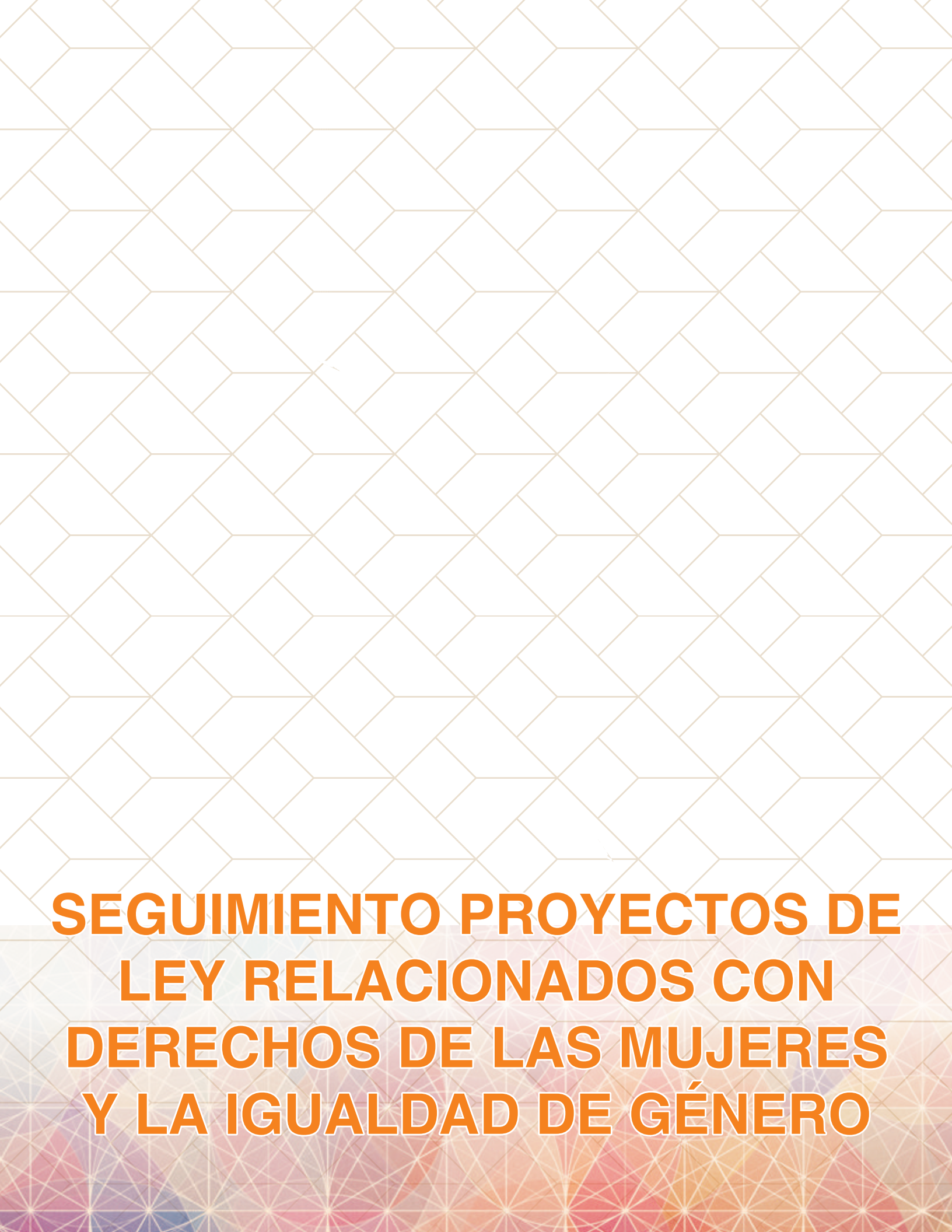
A través de la Fundación de Westminster para la Democracia, agencia del Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino Unido, la cual tiene como objetivo apoyar la transición democrática en diversos países desde 1992, se llevó a cabo en el mes de diciembre una sesión del observatorio del Reino Unido para las misiones de observación electoral de la Unión Europea y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, cuya temática se centró en la participación política de las mujeres y su representación en la vida política. En este escenario la presidenta de la Comisión Legal para la equidad de la Mujer HR Luz Adriana Moreno Marmolejo, compartió los aspectos más relevantes del acuerdo de paz y los cinco puntos mínimos para garantizar una reforma política que promueva una

democracia incluyente y representativa con mayor participación de las mujeres:

- ▣ Aumento progresivo de la presencia de mujeres en las listas de candidatura y en las estructuras de los partidos políticos.
- ▣ Fortalecer el financiamiento de los partidos: por las mujeres y para las mujeres. Incremento del incentivo de financiación que reciben actualmente los partidos según el número de mujeres electas.
- ▣ Financiación de campañas de mujeres políticas
- ▣ Efectiva promoción de la cultura democrática con énfasis en la participación política de las mujeres
- ▣ Mujeres en la arquitectura institucional electoral

A la conferencia asistieron representantes de Marruecos, Sri Lanka; Francia y el Reino Unido, así como representantes de otros países del medio oriente.





SEGUIMIENTO PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS CON DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE LEY CON IMPACTO DE GENERO EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

La Comisión les hace seguimiento a los siguientes proyectos de ley con impacto de género así:

Número	Nombre	Autores	Estado	Eje Temático
147/17 SENADO	Por medio de la cual se dictan medidas para prevenir y sancionar la violencia obstétrica.	HS. Nadya Georgette Blel Scaff (Conservadora)	Pend rendir Pon 2do Debate Senado	Derecho a la Salud
PL 197/16 SENADO ACUMULADO 200/16	Por medio de la cual se modifica la ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones. Castración química para violadores y abusadores de menores. - por medio de la cual modifica el artículo 208 del código penal - ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para la protección de las víctimas de delitos sexuales en Colombia en especial de menores de 14 años.	HS. Maritza Martínez Aristizabal (La U), JUAN Maniel Galán (Liberal). - PL 197/16 HS. Rodrigo Villalba Mosquera (Liberal)- PL 200/16	Pend Rendir Pon 1er Debate Cámara	Derecho a la Justicia
063/17 CÁMARA	Por medio de la cual se establecen los derechos de la mujer en trabajo de parto, parto y postparto y se dictan otras disposiciones” o “ley de parto humanizado.	H.R. Clara Leticia Rojas González (Liberal).	Pend. Disc Pon 1er. Debate Comisión VII - Cámara	Derechos Sexuales y Reproductivos
008/17 SENADO - 228/18 CÁMARA	Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos –REDAM– y se dictan otras disposiciones.	H.S. Maritza Martínez (La U).	Trámite en Comisión I Cámara Pen rendir Pon	Derechos Económicos
101/17 SENADO	Por el cual se dictan normas de medidas de asistencia y atención de las personas que hayan sufrido la destrucción irreversible del tejido humano por ataques con agentes químicos y otras quemaduras, que generen una discapacidad.	Centro Democrático.	Pend. Rendir Pon 1er Debate Comisión VII Senado	Derecho a una vida libre de violencia
095/17 SENADO	Por medio de la cual se crea el registro nacional de ofensores sexuales	HS. Rosmery Martínez Rosales (Cambio Radical)	Archivado	Derecho a la Justicia
074/17 CÁMARA	Por medio del cual se crea el sistema de búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos y se dictan otras disposiciones.	HH.RR. Carlos Eduardo Guevara Villabón (MIRA), Guillermina Bravo Montañón (MIRA), Ana María Agudelo García (MIRA).	Trámite en Comisión I Cámara	Derecho a la Justicia
038/17 SENADO	Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social que protege el ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad.	HH.SS. Luis Fernando Duque García (Liberal), Juan Carlos Restrepo (Cambio Radical), German Darío Hoyos (La U), Iván Name Vázquez (La U), HH.RR. Mauricio Gómez Amín (Liberal), Oscar Darío Pérez (Centro Democrático), Carlos Edward Osorio (La U).	Pend Disc Pon 1er Debate Comisión I Senado	Derechos Laborales
014/17 SENADO	Por medio de la cual se fortalece la política criminal y penitenciaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.	Ministro de Justicia y el Derecho doctor Enrique Gil Botero, Defensor del Pueblo doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, HH.SS: Antonio José Correa Jiménez (Opción Ciudadana), Doris Clemencia Vega Quiroz (Opción Ciudadana. HH.RR: Víctor Correa Vélez (Polo Democrático), Lina María Barrera (Conservadora), María Eugenia Triana (Opción Ciudadana), Nicolás Echeverri Albarán (Conservador), Arturo Yepes Alzate (Conservador), Miguel Ángel Barreto (Conservador), Álvaro López Gil (Conservador), José Elver Herrera (Conservador), José Neftalí Santos (Liberal) y otras firmas ilegibles.	Pend Disc 2do Debate Plenaria Senado	Derecho a la Justicia

PL 025/17 CÁMARA	Por medio del cual se modifica la ley 136 de 1994, el decreto ley 1421 de 1993 y el decreto extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la comisión para la equidad de la mujer en los concejos y asambleas y se dictan otras disposiciones.	HH.SS. Flora Perdomo Andrade(Liberal), Hector Javier Osorio Botello(La U), Diela Liliana Benavides Solarte (Conservador), Karen Violette Cure Corcione(Cambio Radical), Argenis Velasquez Ramirez(Liberal), Ángela María Robledo Gómez(Alianza Verde), Clara Leticia Rojas González(Liberal), Olga Lucía Velásquez Nieto(Liberal), Esperanza María Pinzón De Jiménez(Centro Democrático), Nohora Stella Tovar Rey (Centro Democrático), Arleth Patricia Casado De López (Liberal), Claudia Nayibe López Hernández(Alianza Verde), Rosmery Martínez Rosales(Cambio Radical).	Aprob 2do Deb Plenaria Cámara	Derecho a la Participación Política
136/16 SENADO	Por medio del cual se reforma el artículo 204 de la ley 1448 de 2011, para fortalecer el acceso a los derechos de verdad, reparación, estiliación y garantías de no repetición para las víctimas en el exterior y se dictan otras disposiciones	HH.RR. Ana Paola Agudelo (MIRA), Carlos Guevara (MIRA), Guillermina Bravo (MIRA), Jaime Buena Hora (La U), Harry González(Liberal), HH.SS. Germán Varón Cotrino(Cambio Radical), Sofia Gaviria(Liberal), Claudia lopez(Alianza Verde)	Archivado	Derecho a la Justicia
PL 096/16 CÁMARA	Por medio de la cual se establecen mecanismos para la atención y fomento de educación de las mujeres cabeza de familia víctimas del conflicto armado, de sus hijos y de las mujeres rurales; se dictan otras disposiciones	HH.RR. JORGE CAMILO ABRIL TARACHE (Liberal), ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA(MIRA), GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO(MIRA), NANCY DENISE CASTILLO GARCÍA(Liberal), CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON(MIRA), FLORA PERDOMO ANDRADE(Liberal), CLARA LETICIA ROJAS GONZÁLEZ(Liberal) y los HH.SS. ARLETH PATRICIA CASADO DE LÓPEZ, LUIS EVELIS ANDRADE CASAMA(MAIS), MARITZA MARTINEZ ARISTIZABAL(La U), SOFIA GAVIRIA CORREA(Liberal), YAMINA DEL CARMEN PESTANA ROJAS(Conservadora).	Pen Pon 1er Debate C VI Cámara,	Derecho a una vida libre de violencia
PL 098/16 SENADO - 209/18 CÁMARA	Por medio de la cual se crea el subsidio gastos de transporte, alojamiento y manutención para el paciente del sistema de salud y un acompañante y se establecen criterios para garantizar para garantizar su cumplimiento.	Hs. Juan Samy Merheg Marun (conservador), Mauricio Delgado Martínez (conservador), HR. Juan Carlos Rivera Peña), Jaime Armando Yepes (la u).	Trámite Conciliación	Economía del Cuidado
097/17 SENADO	Por el cual se establecen valores mínimos a la fijación de la cuota alimentaria.	HS Rosmery Martínez Rosales	Pend. Disc. Pon 2do Deb en Senado	Derechos civiles
003/17 CÁMARA	Por medio de la cual se implementa un servicio de guarderías en las grandes y medianas empresas para los hijos menores de los trabajadores y se dictan otras disposiciones	H.R.Margarita María Restrepo Arango	Retirado	Economía del Cuidado
PL 094/16 CÁMARA 265/17 SENADO	Por medio de la cual se prohíbe la práctica de la prueba de embarazo como requisito laboral y se dictan otras disposiciones.	H.R. Guillermina Bravo Montaña(MIRA), Ana Paola Agudelo García(MIRA), Carlos Eduardo Guevara Villalón(MIRA), Clara Leticia Rojas González(Liberal), Flora Perdomo Andrade(Liberal), Jorge Camilo Abril Tarache(Liberal), Nancy Denise Castillo García(Liberal) y los HH.SS Maritza Martínez Aristizabal(La U), Arleth Patricia Casado de López(Liberal), Yamina del Carmen Pestana Rojas(Conservadora), Sofia Gaviria Correa(Liberal), Luis Evelis Andrade Casama(MAIS).	Pend Pon 2do Debate Senado	Derechos Sexuales y Reproductivos
PL 095/16 SENADO 129/17 SENADO	Por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia	HH.RR. Jorge Camilo Abril Tarache(Liberal), Ana Paola Agudelo García(MIRA), Guillermina Bravo Montaña(MIRA), Nancy Denise Castillo García(Liberal), Carlos Eduardo Guevara Villabon(MIRA), Flora Perdomo Andrade(Liberal), Clara Leticia Rojas González(Liberal) y el HS. Luis Evelis Andrade Casama(MAIS).	Pend Pon 2do Debate Senado	Derechos Laborales
PL 023/16 CÁMARA 070/17 SENADO	Por medio del cual se adoptan medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida para los niños, niñas, adolescentes que se encuentran bajo medida de protección del ICBF y para la consolidación de su proyecto de vida.	H.S: Viviane Morales Hoyos(Partido Liberal) Vocero del Comité Promotor del HR. David Alejandro Barguil Assis (Conservador).	Pend Rend. Pon 2do Debate Senado	Por una vida libre de violencia

ACTOS LEGISLATIVOS APROBADOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL ACUERDO FINAL DE PAZ

Tabla: Desde la perspectiva de género y de derechos de las mujeres, agrupados por ámbitos del Acuerdo de paz: Acuerdo de

justicia y satisfacción de los derechos de las víctimas, Participación política, Reforma rural integral e implementación.

Punto de acuerdo	Proyecto de acto legislativo/ley	Estado	Descripción
Acuerdo de justicia y satisfacción de los derechos de las víctimas	Ley de Amnistía	APROBADA LEY 1820 de 2016	No procede para el acceso carnal violento y otras formas de violencia sexual.
	Acto Legislativo Jurisdicción Especial de Paz	APROBADO AL 01 de 2017	Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición: - El sistema integral tendrá un enfoque territorial, diferencial y de género, - El enfoque de género y diferencial se aplicará a todas las fases y procedimientos del Sistema , en especial respecto a todas las mujeres que han padecido o participado en el co nflicto. - La conformación de todos los componentes del Sistema Integral deber á tener en cuenta la participaci ón equitativa entre hombres y mujeres. - La Unidad de investigación y acusación contar á con un equipo de investigaci ón especial para casos de violencia sexual .
	Ley Estatutaria para reglamentar el funcionamiento de la JEP .	APROBADA CORTE CONSTITUCIONAL	- Criterios interpretativos : la Garantía de los Derechos de las Víctimas – la Justicia Prospectiva – el Resarcimiento a las víctimas. - Establece la centralidad de los derechos de las víctimas. - Derechos de las v íctimas en casos de violencia sexual. - Dependencia para la participación efectiva de las víctimas , adscrita a la Secretaría Ejecutiva. - Enfoque diferenciado. El funcionamie nto de la JEP dará énfasis a las necesidades de las v íctimas mujeres, ni ñas y ni ños - Se priorizará a la mujer víctima del conflicto armado - Participaci ón equitativa entre hombres y mujeres y respeto a la diversidad étnica y cultural como Criterios para integrar : El Tribunal para la paz, La Unidad de Investigaci ón y Acusaci ón y Magistrados de las Salas. - El Órgano de Gobierno de la JEP garantizará la perspectiva de g énero y el enfoque diferencial y étnico en la JEP , con el fin de apoyar y f ortalecer la política de igualdad y no discriminaci ón. - Equidad de género como criterio de designación en la planta de personal de la JEP.

Reforma Rural Integral	Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria - SNIA	APROBADA	Una representante de las mujeres rurales, conformará el Consejo Superior del SNIA, organismo asesor del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - El Consejo Superior del SNIA propondrá alternativas que garanticen la participación real de las mujeres y jóvenes rurales en los procesos y herramientas ofrecidas por el SNIA. - Serán actores del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria: Los gremios, asociaciones, organizaciones comunitarias, organizaciones de jóvenes o mujeres, y productores del sector agropecuario. - El enfoque bajo el cual operará el servicio público de extensión agropecuaria debe contemplar entre otros aspectos, la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales, entre otras. - La condición de mujer rural, de conformidad con la Ley 731 de 2002, será uno de los criterios de priorización del Subsidio a la tarifa de la tasa por la prestación de Servicio Público de Extensión Agropecuario. - La sociedad civil podrá hacer veeduría de los resultados del SNIA mediante los Consejos municipales de Desarrollo Rural - CMDR y podrán presentar a las secretarías de agricultura o la entidad que haga sus veces sus sugerencias o quejas.

Implementación	Seguridad Jurídica del Acuerdo Final	APROBADO AL 02 de 2017	- Las actuaciones de todos los órganos y autoridades del Estado, los desarrollos normativos del Acuerdo Final y su interpretación y aplicación deberán guardar coherencia e integralidad con lo acordado, preservando los contenidos, los compromisos, el espíritu y los principios del Acuerdo Final. - Las instituciones y autoridades del Estado tienen la obligación de cumplir de buena fe con lo establecido en el Acuerdo Final.
	Sistema General de Regalías	APROBADO AL 04 de 2017	- Uso del 7% de los ingresos del Sistema General de Regalías podrán financiar proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final, incluyendo la financiación de proyectos de inversión destinados a la reparación integral a las víctimas. Durante veinte (20) años. Traslado de una parte de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación que al

Monopolio estatal de las Armas	APROBADO AL 05 de 2017	- Prohíbe la creación, promoción, instigación, organización, instrucción, apoyo, tolerancia, encubrimiento o favorecimiento, financiación o empleo oficial y/o privado de grupos civiles armados organizados con fines ilegales de cualquier tipo, incluyendo los denominados autodefensas, paramilitares, así como sus redes de apoyo, estructuras o prácticas, grupos de seguridad con fines ilegales u otras denominaciones equivalentes.
Instrumento para garantizar la seguridad física de excombatientes de las Farc	APROBADA Ley 1865 de 2017	- Permite a la Unidad Nacional de Protección ampliar su planta de personal, en la actual vigencia fiscal y en la de 2018, con el fin de cumplir con lo consignado en el punto 3.4.7.4 del Acuerdo del Teatro Colón: Programa de protección integral para las y los integrantes del nuevo movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC -EP a la actividad legal , dentro del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política. "Exceptúese a la Unidad Nacional de Protección de las restricciones previstas en cuanto al crecimiento de los gastos de personal relativos a la modificación de su estructura y planta de personal ..."

Igualmente, la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y la Bancada de Mujeres del Congreso, presentó las siguientes proposiciones que son muestra del trabajo de incidencia que se adelantó para garantizar a las

niñas, adolescentes y mujeres su inclusión en los proyectos de fast track, las cuales se incorporaron dentro de los proyectos de acto legislativo que fueron aprobados y hoy son ley de la república.



**SISTEMA DE INFORMACIÓN
DE SEGUIMIENTO
LEGISLATIVO
“MUJERES & DERECHOS”**

Con el acompañamiento de ONU Mujeres se actualizó el portal "Mujeres & Derechos" como herramienta de consulta a los proyectos de ley, actos legislativos, debates de control político con enfoque de género, este espacio facilitará la difusión de la labor de la Comisión Legal para el público en general puesto que consolida la información en links de consulta así: integrantes de la

comisión y las bancadas de mujeres de Senado y Cámara de representantes en los diferentes cuatrenios, informes de gestión por periodos, comunicados de prensa, agendas legislativas semanales, seguimiento agenda fastTrack, eventos y demás actividades, siendo esta la misión institucional y el aporte a la transparencia de la información.

Inicio | El Senado | Comisiones | AZ Legislativo | Transparencia | Prensa | Participación | Contáctenos

Estás en: Inicio > Mujeres & Derechos

MUJERES & DERECHOS

Un Congreso de puertas abiertas comprometido con la igualdad de género.

Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

LUZ ADRIANA MORENO
MARMOLEJO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DE CALDAS / PARTIDO DE LA UNIDAD NACIONAL
Presidenta

NOHORA STELLA TOVAR REY
SENADORA / CENTRO DEMOCRÁTICO
Vicepresidenta

Creada mediante la Ley 1434 de 2011, está conformada por diez Representantes a la Cámara y nueve Senadoras de la República y su objetivo es elaborar propuestas legislativas que garanticen la realización de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres, con el acompañamiento de organizaciones, grupos, centros de investigación y demás organizaciones que defienden sus derechos.

Buscar
Palabra clave

Senadores en Twitter

Jose Obdulio Os @JOSEOBULIO
Lo nuevo en COPRO: | Video | pensamientocolombia.org/video-18-06-27... Señor Ministro, usted está vinculando a las Fuerzas Armadas en la deliberación política: Mi intervención en Plenaria del Senado...

Insertar Ver en Twitter

Síguenos en redes

Siga al Senado en: @senadogovco

LEGISLANDO POR LAS MUJERES PROGRAMA DE TELEVISIÓN

La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, dio continuidad a un espacio televisivo en el Canal del Congreso, con el programa denominado “Legislando por las Mujeres” en el cual la Presidenta invita a las

integrantes de la Comisión para compartir sus puntos de vista con respecto a diferentes proyectos de ley; se tuvo la oportunidad de entrevistar a las siguientes Congresistas en varios temas:



HR. FLORA PERDOMO ANDRADE

Es Administradora Educativa de la Universidad Surcolombiana y tiene Maestría en Educación Comunitaria y Participativa de la Universidad Javeriana de Bogotá. Hace parte de la Comisión Quinta de la Cámara y de la Comisión legal para la equidad de la mujer y como Representante a la Cámara se ha destacado por su activo trabajo en la reivindicación de los derechos de las mujeres, la búsqueda de la equidad de género; dando prioridad a las iniciativas legislativas relacionadas con la

participación política de las mujeres.

Afirmó que a la Comisión le ha correspondido adelantar la **articulación de las iniciativas legislativas para la implementación del Acuerdo de Paz**, para que tengan injerencia en los asuntos de equidad de género; también que existen muchos proyectos de ley en pro de la equidad de género, como el que está liderando para la creación de comisiones para la equidad de la mujer en Consejos y Asambleas. También resaltó la **importancia de las mujeres en el proyecto de Reforma Rural Integral**, en la

que se incluyeron medidas afirmativas tales como el **acceso especial al fondo de tierras y al crédito especial para la compra de tierras por parte de las mujeres campesinas**. Respecto a las garantías de las mujeres para el acceso a la propiedad de la tierra, se debe tener en cuenta que, habrá condiciones especiales en materia de créditos en el sector rural.

HS. NORA GARCÍA BURGOS

Nació en Montería, y desde temprana edad trabajó como voluntaria en la Liga Contra el Cáncer. Desde que ingresó al Congreso de la República siempre ha hecho parte de su agenda el fortalecimiento y la protección de los derechos y deberes de la mujer colombiana, principalmente de la mujer campesina y las madres cabeza de familia, también lideró la publicación de la cartilla “Derecho de tus Derechos” que contiene toda la legislación vigente en materia de derechos de la mujer en Colombia.

Ha sobresalido además por la lucha en defensa del campo colombiano, liderando iniciativas como la **citación a debates de control político y el impulso de un Proyecto de Ley en favor de la mujer rural, que pretende diseñar una política de género que beneficie a las mujeres del campo en temas como la vivienda rural y proyectos productivos**. También afirmó que entre sus proyectos se encuentra continuar impulsando el desarrollo del sector agropecuario, resaltando que la actual crisis del agro permitió que se recordará la importancia del campo como fuente histórica de desarrollo económico. Resaltó como uno de los grandes logros en materia legislativa :la Ley de Reactivación del Sector Agropecuario por la cual se adoptan medidas en materia de

financiamiento para impulsar y proporcionar las herramientas necesarias para estimular la competitividad del sector.

Y finalmente se refirió a la situación actual de los agricultores, quienes son el motor de desarrollo rural, pero se encuentran en una crisis hace varios años debido a la baja competitividad del sector, a una serie de factores, tales como los tratados de libre comercio, el cambio climático y las afectaciones fitosanitarias.

HR. ANGELA MARIA ROBLEDO

Psicóloga y magíster en Política Social. Decana Académica de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Javeriana. Directora social de la Fundación Restrepo Barco y directora del Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito durante la segunda administración de Antanas Mockus. Copresidenta de la Comisión de paz de la Cámara.

La mujer rural a nivel mundial participa aproximadamente en el 70% de la producción de alimentos. **Hay una dimensión productiva de las mujeres rurales, y otra dimensión que se asemeja a la economía del cuidado, las mujeres invertimos más tiempo al cuidado de los demás**, razón por la cual, propuso que en el Plan de Desarrollo actual que se creara una política pública de mujer rural y la creación de la dirección de mujer en el Ministerio de Agricultura.

Respecto al Acuerdo de Paz, recordó que **cerca del 50% del total de las víctimas del conflicto armado, son mujeres**, y que por ende cobra gran importancia la participación que tuvieron las mujeres en la negociación del Acuerdo.

En el primer punto del acuerdo, tres artículos importantes: reconocer lo que significa el aporte de la economía del cuidado, los mecanismos que tienen las mujeres jefas de hogar van a facilitarles el acceso a la propiedad de la tierra y respecto a la política de salud, educación y vivienda: la creación de acciones afirmativas para la participación y el acceso a de las mujeres a los tres derechos anteriormente mencionados. En el segundo punto del Acuerdo de apertura democrática y participación política, está trabajando para que sea **realidad la paridad, la alternancia y la universalidad para aumentar su participación**. En el tercer punto de Acuerdo referente a la terminación del conflicto, la creación de acciones afirmativas respecto a la protección de las guerrilleras. Y en víctimas, verdad, justicia, reparación y no repetición hay acciones afirmativas y presencia de las mujeres para garantizar lo anterior; las comisiones de la verdad y el Tribunal de la JEP.

HS. VIVIANE MORALES

Es abogada constitucionalista y fue la primera mujer Fiscal General de la Nación. Respecto de la Ley de Cuotas (ley 581/00) explicó que tuvo que presentar seis veces el proyecto de ley. Actualmente esta exige que mínimo el 30% de los altos cargos directivos del Estado y de las Cortes sean ocupados por mujeres, lo que empezó a generar transformaciones culturales, y la participación a nivel nacional en los Ministerios, (deben ser nombradas mínimo cinco ministras). En las Alcaldías el 12% son mujeres, en las Asambleas el 17%, en los concejos el 18%; y esto obedece a las dificultades de la mujer para participar en la política y por ello **es necesario que los Partidos y las Organizaciones políticas promuevan la participación de las**

mujeres.

Respecto del Referendo que promovió para que la adopción de niños, niñas y adolescentes, afirmó que estos temas que tocan las fibras más profundas de la sociedad deben ser decididos democráticamente, tal como lo es el tema de la familia.

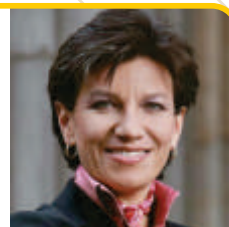
**BANCADA DE MUJERES
DEL CONGRESO
LEGISLATURA 2014 -2018**

SENADORAS DE LA REPÚBLICA



Arleth Casado de López
Partido Liberal Colombiano

Claudia Nayibe Lopez
Partido Alianza Verde



Daira Galvis Mendez
Partido Cambio Radical



Doris Clemencia Vega Quiroz
Partido Opción Ciudadana



María del Rosario Guerra
Partido Centro Democrático



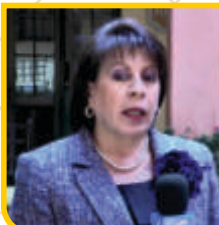
Nora María García Burgos
Conservador Colombiano



Maritza Martínez Aristizabal
Partido de la Unidad Nacional



Myriam Alicia Paredes Aguirre
Partido
Conservador Colombiano



Nadia Georgette Blell Scaff
Partido
Conservador Colombiano



Nidia Marcela Osorio Salgado
Conservador Colombiano



Nohora Stella Tovar Rey
Centro Democrático



Olga Lucía Suárez
Partido
Conservador Colombiano



Paloma Valencia
Partido Centro Democrático



Paola Holguin
Partido Centro Democrático



Rosemary
Martinez Rosales
Partido Cambio Radical



Sofía Gaviria Correa
Partido Liberal Colombiano



Susana Correa Borrero
Partido Centro Democrático



Teresita García Romero
Partido Opción Ciudadana



Ruby Thania Vega de Plazas
Partido Centro Democrático



Viviane Morales
Partido Liberal Colombiano



Yamina del Carmen
Pestana Rojas
Partido
Conservador Colombiano



Sandra Helena Villadiego V.
Partido de la Unidad Nacional



REPRESENTANTES A LA CÁMARA

Aida Merlano Rebolledo
Partido
Conservador Colombiano
por Atlántico



Ana Cristina Paz
Partido Alianza Verde
por el Valle del Cauca



Ana Paola Agudelo García
Movimiento Político Mira
por los Colombianos en el
Exterior



Angela Robledo
Partido Alianza Verde
por Bogotá



Angélica Lozano
Partido Alianza Verde
por Bogotá



Argenis Velásquez Ramírez
Partido Liberal Colombiano
por Putumayo



Candelaria Patricia Rojas V.
Partido 100% Colombia
por Sucre



Clara Leticia Rojas
Partido Liberal Colombiano
por Bogotá



Diela Liliana Benavides
Partido
Conservador Colombiano
Nariño



Elda Lucy Contento Sanz
Partido de la Unidad Nacional
por Meta





Esperanza María Pinzón
Partido Centro Democrático
por Bogotá

Flora Perdomo Andrade
Movimiento por un Huila Mejor
por Huila



Gloria Betty Zorro Africano
Partido Cambio Radical
Por Cundinamarca

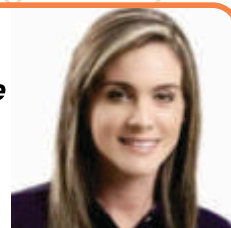


Guillermina Bravo Montaña
Movimiento Político Mira
por Valle del Cauca



Inés Cecilia López Florez
Partido
Conservador Colombiano
Por Atlántico

Karen Violette Cure Corcione
Partido Cambio Radical
Por Bolivar



Kelyn Johana González Duarte
Partido Liberal Colombiano
por Magdalena

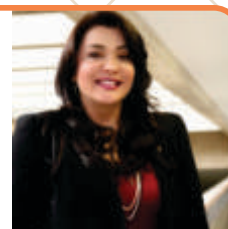


Lina María Barrera Rueda
Partido
Conservador Colombiano
Santander

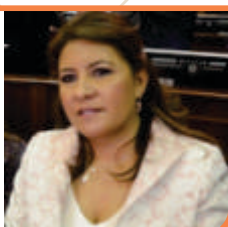


Luz Adriana Moreno Marmolejo
Partido de la Unidad Nacional
por Caldas

María Margarita Restrepo A.
Partido Centro Democrático
Antioquia



María Eugenia Triana Vargas
Partido Opción Ciudadana
Por Santander



Maria Fernanda Cabal C.
Partido Centro Democrático
Bogotá





María Regina Zuluaga Henao.
Partido Centro Democrático
Antioquia

Martha Cecilia Curi Osorio
Partido de la Unidad Nacional
por Bolívar



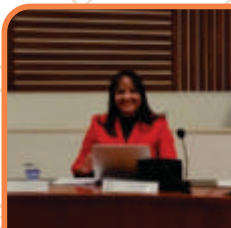
Martha Patricia Villalba H.
Partido de la Unidad Nacional
Por Atlántico



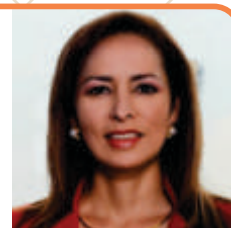
Nacy Denisse Castillo García
Partido Liberal Colombiano
por Valle del Cauca



Neri Oros Ortiz
Partido de la Unidad Nacional
por Vichada



Olga Lucía Velásquez Nieto
Partido Liberal Colombiano
por Bogotá



Sandra Liliana Ortiz Nova
Partido Alianza Verde
Boyacá



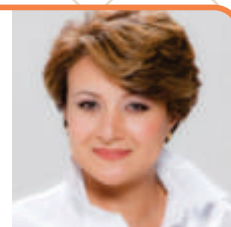
Sandra Helena Villadiego V.
Partido de la Unidad Nacional



Sara Elena Piedrahita Lyons
Partido de la Unidad Nacional
Córdoba



Tatiana Cabello Florez
Partido Centro Democrático
Bogotá



Vanessa Alexandra Mendoza
Consejo Comunitario
de los Corregimientos
de San Antonio y el Castillo
Comunidades Afrodescendientes,
Raizales Y Palenqueras



AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a todas las organizaciones de mujeres y movimientos sociales, las cuales realizaron aportes sustanciales para la agenda de trabajo de esta instancia legal en el Congreso de la República, es indudable que su interacción permanente y participativa con la sociedad permiten ser voceras de los desafíos de las mujeres en los territorios y son forjadoras para la construcción, preservación y garantía de la paz y de los derechos sociales, políticos, laborales, culturales, sexuales y reproductivos de la mujer.

AFRODES
ALERTA MUJERES
ALIANZA INICIATIVA DE MUJERES
COLOMBIANAS POR LA PAZ
ANMUCIC
ASOCIACIÓN DE VIVIENDA POPULAR - RED
MUJER Y HÁBITAT
ASOCIACIÓN MUJERES Y PADRES
ABRIENDO CAMINOS
ASOCIACIÓN MUTUAL DE ARTESANAS DE
SUBA
ASOCIACIÓN NAL. DE MUJERES
CAMPELINAS NEGRAS E INDÍGENAS
CASA DE LA MUJER
CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR
CIJUSTICIA
COLECTIVO CHOIBA - CONSTRUYENDO Y
RESISTIENDO
COLECTIVO DE MUJERES AL DERECHO
COLECTIVO MUJERES PAZ Y SEGURIDAD
COLECTIVO MUJERES - CORPORACIÓN
MUJER SIGUE MIS PASOS
COLEMAC BARRANQUILLA
COMISION COLOMBIANA DE JURISTAS

CONFERENCIA NACIONAL DE
ORGANIZACIONES AFROCOLOMBIANAS
COORDINADORA MESA POR LA VIDA Y LA
SALUD DE LAS MUJERES
COORDINADORA NACIONAL DE MUJERES
DESPLAZADAS
CORPORACIÓN CASA DE LA MUJER
CORPORACIÓN HUMANAS
CORPORACIÓN REINICIAR
FEDEMUC
IMP
MUJER, TEJER Y SABERES
INICIATIVA MUJERES COLOMBIANAS
POR LA PAZ
MESA DE INCIDENCIA POLÍTICA DE
MUJERES RURALES / ASODEMUC
MESA ECONOMÍA FEMINISTA
MESA SEGUIMIENTO A LA LEY 1257
MOVIMIENTO ALERTA MUJERES
RED NACIONAL DE MUJERES
SISMA MUJER
WOMENS LINK WORLDWIDE
ONIC
ENTRE MUCHAS OTRAS



Con el apoyo de:

